

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****20253** *KME SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía adoptado, por unanimidad, en su reunión del pasado 19 de junio de 2012 y, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de julio de 2012, a las diez horas, en el domicilio social sito en Carretera de Sabadell, km 5, 08130 Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona) y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de miembros del órgano de Administración de la compañía.

Segundo.- En su caso, modificación del órgano de administración de la Compañía.

Tercero.- En su caso, modificación, como consecuencia de lo anterior, de los artículos 2.º, 6.º, 8.º, 11.º, 13.º, 15.º, 17.º, 19.º, 20.º, 22.º, 23.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º y 39.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Designación, en su caso, de personas con facultades plenas para cumplimentar, ejecutar y, en lo menester, elevar a instrumento público aquellos acuerdos adoptados en la Junta que así lo requieran.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, así como a obtener de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a dicha Junta los titulares de acciones que acrediten ser poseedores de un mínimo de 4.625 acciones corrientes en el pago de sus dividendos pasivos, y que justifiquen, mediante el correspondiente resguardo, el haber depositado en la caja de la Sociedad con, al menos, cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, acciones que representen en conjunto un valor nominal de, como mínimo, 30,05 euros. Los titulares de menor participación podrán agruparse y designar representante a uno de los accionistas.

Santa Perpètua de Mogoda, 20 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Barallobre Gordon.

ID: A120047912-1